

Aeropuertos: aprueban uso de tecnología biométrica para identificar pasajeros

Cámara de Diputados despachó el proyecto de ley centrado en mejorar las atribuciones de la PDI para la identificación de pasajeros en aeropuertos del país.

La Policía de Investigaciones (PDI) podrá reforzar el trabajo en materia de seguridad en aeropuertos de Chile con el uso de tecnología de reconocimiento biométrico. Esta iniciativa, aprobada por la Cámara de Diputados, moderniza las atribuciones de la PDI y le entrega mayores herramientas de control de pasajeros.

Este martes la sala de la Cámara Baja aprobó el proyecto de

ley con 113 votos a favor y dos abstenciones, tras 1 año y medio de tramitación y discusión en la Comisión de Transportes del Senado.

El proyecto incorpora nuevas tecnologías en favor de un mayor control sobre el tránsito y la identificación de los pasajeros en los terminales aéreos del país. En la práctica, esto permitirá la identificación rigurosa de cada pasajero con tecnología biométrica



en servicios de transporte aéreo que viajen dentro y fuera de Chile.

“El texto modifica la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones. Define que, al momento de controlar los ingresos y salidas del territorio nacional, el personal puede disponer de cualquier dispositivo o medio tecnológico idóneo para tal efecto. Se incluirá en ello ‘el tratamiento de datos biométricos’”, detalló la Cámara Diputados.

Modernización de ley ante incremento de pasajeros

La génesis del proyecto se fundamenta en el crecimiento del tráfico aéreo en la última dé-

cada. Viene al caso mencionar que en 2024 el Aeropuerto de Santiago alcanzó 6.2 millones de pasajeros.

Como una forma de atender la demanda en auge, relacionada con un mayor riesgo de falsificaciones o suplantaciones de identidad y la llegada de personas con antecedentes que restringen su ingreso legal, la iniciativa adecúa la legislación a los nuevos tiempos dotando a la PDI con mayor tecnología.

Con la aprobación de la Cámara de Diputados el proyecto quedó en manos del presidente Gabriel Boric para ser aprobado y promulgado como ley en las próximas semanas. 